



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00088 00
Proceso	Verbal
Demandante	Olga Lucía Zapata Vasco y Hernán Jaime Franco Ospina
Demandado	Ana Sofía Restrepo Morales y Constructora T.R. Asociados S.A.S.
Decisión	Rechaza demanda

Agotado el término concedido a la parte demandante -según se explicó en providencia proferida el 17 de marzo de 2021- sin que ésta cumpliera las exigencias que dieron lugar a la inadmisión de la demanda, el Juzgado

Resuelve.

Primero. Rechazar la presente demanda.

Segundo. Se ordena el archivo del expediente, previo registro en el sistema de gestión de la Rama Judicial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a63798a97a130d35103579e9cc9d2d0ae6206271d235f3637c055871842d9493**
Documento generado en 08/04/2021 12:07:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>